



## SUMARIO

### Nuestras actividades

#### Tema del trimestre

- Ciudadanía de la Unión Europea. Construyendo la democracia del siglo XXI

#### Firmas

- Mercado interior: del Objetivo 92 al Acta del Mercado Único II – Emilio Sánchez Blanco

#### La economía de Madrid en Europa

(en colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda)

- Estadísticas. Coyuntura económica en Madrid y en España

#### Convocatorias

#### Trabajamos por la UE

- El Centro de Interés sobre Formación y Empleo en la Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid.

#### Acércate a Europa

Vitoria-Gasteiz (Capital Verde Europea 2012)

#### Acércate a Madrid

El parque de El Capricho

#### Este mes recomendamos

#### Medio Ambiente. El Euroconsejo

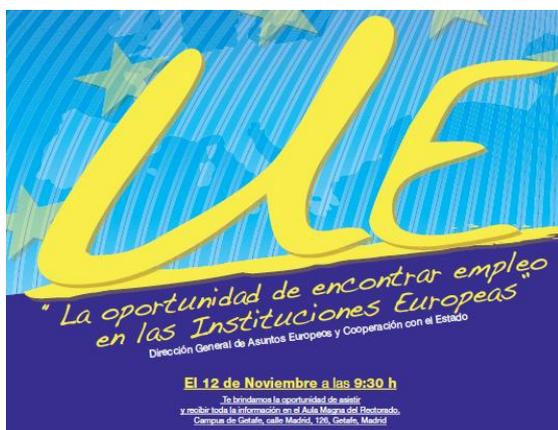
La nueva etiqueta energética europea

#### Para los más pequeños

## Nuestras actividades

Después del verano, hemos retomado nuestra actividad con intensidad. A continuación, les contamos las actividades que hemos puesto en marcha para este nuevo curso.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid y la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, organizó la Jornada “La oportunidad de encontrar empleo en las Instituciones Europeas”, que se celebró el 12 de noviembre, dirigido a estudiantes universitarios, desempleados y todos aquellos ciudadanos interesados en participar en procesos selectivos de las diversas instituciones de la Unión Europea.



A lo largo de la jornada intervinieron, entre otros, un representante de la Oficina Europa de Selección de Personal, de la Representación Permanente de España ante la UE, un funcionario de la Unión Europea de reciente ingreso y el Embajador en Misión especial para relaciones con Instituciones de la UE, que facilitaron información de los diferentes procesos de selección que se llevan a cabo para la cobertura de plazas.

Esta nueva jornada está vinculada a la próxima convocatoria de la categoría de Asistentes (AST), anunciada por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) para el 20 de diciembre. Durante el encuentro se ofreció información sobre el curso de ayuda que el Gobierno regional ha convocado (133 plazas) para la preparación de la fase de preselección (Computer Based Tests, CBT) de las pruebas para esta categoría. La formación está abierta a ciudadanos que estudien, residan o trabajen en el territorio de la Comunidad de Madrid o aquellos que, aunque no vivan en España, tuvieran como último lugar de residencia la Comunidad de Madrid. El plazo está abierto desde el 15 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2012.

Además, por décimo año consecutivo, el pasado 5 de noviembre comenzaron las sesiones formativas gratuitas para el curso escolar 2012-2013, impartidas por el Team Madrid-Europa. Están abiertas a todos los ciudadanos, aunque sus principales destinatarios son los centros docentes públicos, privados y concertados (Institutos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, colegios de Educación primaria y escuelas de adultos).



La duración aproximada de las sesiones es de una hora y media y a los asistentes se les entrega el correspondiente material de apoyo. Los grupos deben estar compuestos por un mínimo de 20 y un máximo de 25 alumnos.



Como también saben nuestros lectores, la Dirección General de Asuntos Europeos difunde su actividad y la actuación de las instituciones europeas a través de la página institucional de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org>, y el portal de asuntos europeos Madrid Puerta de Europa, <http://www.madrid.org/europa>. Junto a estas plataformas y con objeto de estar más cerca de los ciudadanos, la DG Asuntos Europeos ha incorporado recientemente a su actividad las herramientas 2.0 y la presencia en las redes sociales como fórmula de difusión, a través de un blog ([Eurobitácora](#)) y un perfil en Twitter.



Desde el Twitter **@MadridEuropa** se difunden eventos de **#agendaUE** que puedan interesar a los ciudadanos de la región, **#convocatoriasUE** de concursos, becas, cursos o financiación comunitaria, temas de **#empleoUE**, **#recursosUE** en la web, noticias de **#actualidadUE** y toda la actividad de la Comunidad de Madrid en asuntos europeos.



Por último, queremos mencionar la creación de un Centro de Interés sobre Formación y Empleo (CIFE) en la red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la propuesta que realizó el Centro de Documentación Europea y Europe Direct en la última reunión anual. La descripción y evolución de este punto de interés está desarrollado en nuestra sección “Trabajamos por la UE” en donde podrán acceder a una descripción más completa de este nuevo servicio para los usuarios madrileños de bibliotecas públicas y municipales de la región.

## Tema del trimestre

### *Ciudadanía de la Unión Europea: construyendo la democracia del Siglo XXI*

#### *Introducción*

Cabe afirmar que el proceso de construcción de la ciudadanía y de la democracia, tal y como hoy las conocemos, ha sido desde luego muy complejo y laborioso: aspectos como la separación de poderes, el pluralismo político, la legitimación política mediante procesos electorales democráticos o el sistema de garantía de unos derechos y libertades fundamentales, todos ellos representan, en cierto sentido, el producto de una incalculable progresión de acontecimientos sociales, culturales, políticos y económicos a lo largo de la historia humana. Dichos procesos han culminado finalmente en lo que hoy día podemos llamar sistema democrático, esto es, una estructura axiológica de referencia en el contexto sociopolítico contemporáneo.

Ahora bien, no cabe duda de que las sociedades democráticas actuales y, por lo que viene a nuestro caso, las democracias en el ámbito de la Unión Europea, vienen caracterizándose por cambios trascendentales y frenéticos que progresivamente están ampliando su complejidad estructural así como sus dinámicas de progreso social, cultural, político y económico. Justamente el concienciarse de las susodichas evoluciones, junto a la necesidad de readaptarse al nuevo contexto social, económico y cultural, han generado finalmente el proyecto de construcción de lo que se conoce difusamente como Ciudadanía de la Unión Europea.

El carácter evolutivo intrínseco a dicho proyecto nos sugiere de antemano como la Ciudadanía Europea no representa simplemente un estatus jurídico adquirido sino que entraña la voluntad de fomentar una identidad europea y la construcción de una Europa cada vez más integrada y sinérgicamente orientada.

#### *Panorama histórico sobre la Ciudadanía Europea*

Las raíces del proyecto de Ciudadanía Europea remontan al mismo Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (firmado en Roma en 1957), puesto que el susodicho Tratado introdujo el derecho de las personas a circular libremente dentro del territorio de la Comunidad Europea de entonces. Sin embargo, en ese momento histórico la libre circulación se asociaba estrictamente a la actividad económica de aquellos que podían definirse como trabajadores, y con ello el derecho a la residencia.

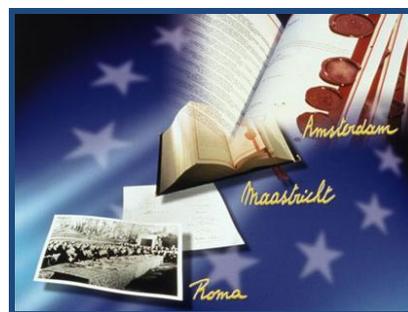




Posteriormente, con el Acta Única Europea (1986) empezó a formalizarse la voluntad de crear un territorio sin fronteras interiores, al eliminarse los controles sobre las personas independientemente de su nacionalidad (aunque dicho espacio territorial no se hizo realidad hasta el 31 de diciembre de 1992).

En 1990, coherentemente con el Acta Única Europea, el Consejo extendió el derecho de residencia también a todos aquellos que no ejercieran una actividad económica (siempre que pudieran contar con unos recursos suficientes) y, en 1992, tanto el derecho de residencia como el de libre circulación se consolidaron con el Tratado de la Unión Europea, firmado en la ciudad holandesa de Maastricht, y que consagró el nacimiento de la llamada ciudadanía europea. En efecto, el llamado Tratado de Maastricht representa un momento crucial en el proceso de construcción e integración de la que, a partir de entonces, se llamará “Unión Europea”: el originario proyecto de construcción de un mercado común da un salto cualitativo importante canalizando la voluntad de crear una unidad política, económica y cultural de referencia en el panorama mundial.

En 1997 se dio un ulterior paso en el proceso de creación de la ciudadanía europea: el Tratado de Ámsterdam consagra la libre circulación de personas en el territorio de la Unión y, a este propósito, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, en 1999, el Acuerdo de Schengen va a integrarse en el marco institucional y jurídico de la UE, consolidando la voluntad de crear una Europa sin fronteras como requisito indispensable para una auténtica unidad europea.



### *La Ciudadanía de la Unión Europea: elementos esenciales*

Como ya precedentemente se ha mencionado, el estatus jurídico de la llamada *ciudadanía europea* se definió en el marco del Tratado de Maastricht, con el objetivo esencial de fomentar la participación de los ciudadanos en el proyecto de integración comunitario y, por ende, reforzar y potenciar la identidad europea. Sin embargo, también el Tratado de Ámsterdam cobra protagonismo en tal sentido. En concreto, en el mismo Tratado de Ámsterdam<sup>1</sup>, en su Artículo 17 (antiguo artículo 18) encontramos la siguiente definición de ciudadanía europea:

---

<sup>1</sup> Diario Oficial n° C 340 de 10 de noviembre de 1997



*Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional.”*

“Esta definición nos permite deducir por lo menos dos aspectos esenciales, a saber:

- ser ciudadano de la Unión Europea implica disponer previamente de la nacionalidad de un Estado miembro.
- al no sustituirse al estatus de ciudadanía convencional, la ciudadanía europea añade a la ciudadanía nacional un conjunto de derechos coherentes con los objetivos de la Unión.

Otra aportación esencial, relativa a la ciudadanía europea, se desprende del Artículo 19 (antiguo artículo 8B), que dispone cuanto sigue:

*“Todo ciudadano de la Unión que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales del Estado miembro en el que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.”*

Continuando, el punto 2 del mismo artículo detalla:

*“[...] todo ciudadano de la Unión que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho a ser elector y elegible en las elecciones al Parlamento Europeo en el Estado miembro en el que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.”*

Las citadas aportaciones representan un indicador importante de la voluntad, por parte de la Unión, de respetar el principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades, ambas directrices básicas de la política de la UE.

Un tercer aspecto relacionado con la dimensión europea de la ciudadanía se desprende del artículo 20 (antiguo artículo 8C), relativo a la representación diplomática:

*“Todo ciudadano de la Unión podrá acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. Los Estados miembros establecerán entre sí las normas necesarias y entablarán las negociaciones internacionales requeridas para garantizar dicha protección.”*





Otros derechos a los que el ciudadano europeo podrá acogerse son el de petición ante el Parlamento europeo y el de acudir al Defensor del Pueblo. En el artículo 21 (antiguo artículo 8D) detalla:

*“Todo ciudadano de la Unión tendrá el derecho de petición ante el Parlamento Europeo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.*

*Todo ciudadano de la Unión podrá dirigirse al Defensor del Pueblo instituido en virtud de lo dispuesto en el artículo 195.*

Siempre en el mismo artículo 21, se añaden otros derechos en pos de la dimensión europea de la ciudadanía:

*“Todo ciudadano de la Unión podrá dirigirse por escrito a cualquiera de las instituciones u organismos contemplados en el presente artículo o en el artículo 4 en una de las lenguas mencionadas en el artículo 248 y recibir una contestación en esa misma lengua”*

Otros aspectos que se desprenden de los mencionados Tratados son, entre otros:

- El principio de no discriminación por razón de nacionalidad entre los ciudadanos de la Unión (Artículo 12 del Tratado de Ámsterdam, antiguo artículo 6).
- El principio de no discriminación por motivos de sexo, raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual (Artículo 13 del Tratado de Ámsterdam, antiguo artículo 6A).

Por último, aunque no por importancia, se señala uno de los ejes fundamentales del proyecto de construcción de una Europa integrada y, por ende de la ciudadanía europea: la educación.

### *Educación y Ciudadanía Europea: un binomio esencial*

Cuando uno de los padres fundadores de Europa, Jean Monnet, afirmó que “si pudiera empezar otra vez, empezaría por la educación”, se estaba refiriendo a la esencialidad de la dimensión educativa como factor crucial para una cooperación auténtica entre los ciudadanos de la Unión, conscientemente involucrados en el proyecto de integración europea.





Ya hemos mencionado como el Tratado de Maastricht ha representado un cambio trascendente para todos los ámbitos involucrados en el proceso de integración puesto en marcha por la Unión Europea. Sin embargo, también el pilar educativo cobra indudablemente más fuerza, al pasar a ser parte del Derecho Primario de la Unión y, además, al protagonizar tanto la realización de esa ciudadanía europea como la voluntad de impulsar una economía, basada en el conocimiento, entre las más competitivas del mundo<sup>2</sup>

Así pues, la entrada de la Educación (y no meramente de la Formación Profesional, como ocurría en el Tratado Constitutivo de la CEE) en el Derecho Primario de la UE representa un hecho de profunda importancia pues, con ello, los Estados miembros se empeñan formalmente con la Unión Europea para que ésta concierte una política educativa común. En efecto, dicha intención se concreta en los artículos 126, 127 y 128 del Tratado de Maastricht, que corresponden respectivamente a tres áreas de competencias ahora plenamente asumidas por la Unión: Educación, Formación Profesional y Cultura.

Los transcribimos a continuación:



*“Artículo 126: Educación”*

*La Comunidad contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los estados miembros y, si fuera necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística.*

*La acción de la Comunidad se encaminará a:*

- *desarrollar la Dimensión Europea en la Enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados Miembros;*
- *favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, fomentando en particular el reconocimiento académico de los títulos y los periodos de estudios;*

---

<sup>2</sup>Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, marzo de 2000; párrafo 5





- *promover la cooperación entre los centros docentes;*
- *incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los estados miembros; favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos;*
- *fomentar el desarrollo de la educación a distancia”.*

*“Artículo 127: Formación Profesional”*

*La Comunidad desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los estados miembros, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación.*



*La acción de la Comunidad se encaminará a:*

- *facilitar la adaptación a las transformaciones industriales, especialmente mediante la formación y reconversión profesionales;*
- *mejorar la Formación Profesional inicial y permanente, para facilitar la inserción y la reinserción profesional en el mercado laboral;*
- *facilitar el acceso a la Formación Profesional y favorecer la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente de los jóvenes;*
- *estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas;*
- *incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados Miembros.”*





*“Artículo 128: Cultura”*

*La Comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.*

*La acción de la Comunidad favorecerá la cooperación entre los estados miembros y, si fuese necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:*



*La mejora del conocimiento y la difusión de la cultura de la historia de los pueblos europeos; la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea; los intercambios culturales no comerciales; la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual”.*

Los artículos aquí citados señalan por tanto un cambio decisivo en la política educativa comunitaria, al marcar una entrada positiva y creadora, no problemática, a lo que habrá de ser el Derecho a la Educación dentro del Derecho Comunitario.

Al analizar más detenidamente los mencionados artículos, se revelan algunos puntos significativos que cabe por tanto señalar:

Por ejemplo, el artículo 126 muestra claramente el nuevo objetivo de la política educativa comunitaria, es decir, la realización de una educación de calidad, cuyo desarrollo aboga, una vez más, a los principios fundamentales de la Unión, como la subsidiariedad, el respeto a la soberanía y a la diversidad.

El elemento de **subsidiariedad**, presente también el Tratado de Maastricht, se remonta al principio según el cual la acción comunitaria entra en juego solamente en caso de que suponga una mejora con respecto a la nacional; la discriminante para que la Unión intervenga o no, se filtra según los criterios de necesidad y eficacia, a saber, que la Unión juzgue necesario intervenir para sus fines comunitarios y, además, que ello resulte más eficaz para sus instituciones que para aquellas nacionales o regionales.



El elemento de respeto a **la soberanía**, relacionado con el de subsidiariedad, destaca en el Tratado al mencionar “el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística”.

El tercer principio fundamental, el de **la diversidad**, se produce como consecuencia de los otros dos. De hecho, el Tratado mismo reconoce el pleno respeto de la diversidad cultural y lingüística propia de cada uno de los países comunitarios, todo ello con el afán de reforzar no sólo del tradicional papel de la educación en la tutela de la identidad cultural, sino también del mantenimiento de cierta heterogeneidad estructural y curricular propias del sistema educativo de cada Estado miembro.

Por primera vez en la historia europea, los Estados miembros de la Unión se comprometen en delegar poder sobre cuestiones educativas. Aunque dicha cesión se somete en todo momento al respeto de las competencias nacionales en materia educativa, así como a los principios de cooperación y de subsidiariedad. También es cierto que, a partir del susodicho Tratado, tanto el Consejo como el Parlamento Europeo podrán dictar disposiciones en materia de educación que, a su vez, los Estados miembros deberán asumir.

Dicha convergencia de intentos se alinea con aquellos objetivos, propio del espíritu de la Unión Europea, de alcanzar realmente una dimensión europea de la educación así como de una efectiva y sentida ciudadanía europea.

En tercer lugar, la educación empieza a descentrarse de una visión meramente laboral de la misma, adquiriendo un sentido más social y cívico, si bien permanece una importante interconexión la dimensión económico-productiva.

Estos tres puntos, en efecto, bien reflejan la voluntad de difundir una dimensión europea de la ciudadanía y, con ello, la necesidad de reconsiderar el antiguo vínculo entre identidad nacional y educación, trasladándolo ahora a un nivel europeo y, por ende, precisando una política educativa de rango comunitario.



Otro aspecto destacable de esta tercera etapa de la política educativa comunitaria es la definición, concreta y formal, de una educación de calidad. Este tema representará el *leit motiv* tanto al principio de su reconocimiento formal (con el artículo 126 del Tratado de Maastricht) como a lo largo de las sucesivas fases históricas de la política educativa de la Unión (hecho demostrable, por ejemplo, con los programas Sócrates II y Leonardo da Vinci II, así como por los 16 indicadores derivados por el informe de la Comisión, de mayo de 2000, sobre una enseñanza de calidad<sup>3</sup>).



El criterio de la calidad aquí mencionado, ha de entenderse con una doble valor, es decir, económico y social. En el primer caso, una educación es cualitativamente válida si genera empleabilidad en los ciudadanos europeos. A tal propósito, en el mismo Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, se señalaba la voluntad de hacer de la Unión Europea la economía “más competitiva y dinámica del mundo”, con lo cual el reto de la calidad en la dimensión europea de la educación es una constante cada vez más consolidada.

En su vertiente social, la calidad se traduce sobre todo en una objetiva igualdad de oportunidades para los ciudadanos europeos y, de igual modo, su plena y efectiva integración en la sociedad europea.

Concluyendo, cabe afirmar que la acción de la Unión Europea en materia de política educativa se ha ido progresivamente diversificando, pasando de una concepción de la educación vista como mero instrumento de inserción laboral a una perspectiva holística de la misma, esto es, pensándola como un pilar imprescindible para la formación de una dimensión europea de la ciudadanía, en su esencia realmente integrada y proyectada hacia un futuro de auténtico desarrollo humano y social.

<sup>3</sup>*Informe Europeo sobre la calidad de la educación escolar: dieciséis indicadores de calidad, Comisión Europea – Dirección General de Educación y Cultura, Mayo de 2000*



### *2013: Año Europeo de los Ciudadanos*

En la sesión plenaria del 23 de octubre de 2012, el pleno del Parlamento Europeo ha proclamado el 2013 como el Año Europeo de los Ciudadanos<sup>4</sup>. En concomitancia con el vigésimo aniversario del concepto de *Ciudadanía Europea*, y en consecuencia de los resultados de varios euro-barómetros que detectan todavía un escaso conocimiento de los ciudadanos en cuanto a sus derechos en el ámbito de la UE, se pretende, a lo largo del 2013, organizar sesiones informativas, conferencias y campañas de educación y sensibilización, entre otras actividades, tanto a nivel comunitario como nacional, regional y local, en las que participarán organizaciones de la sociedad pública y civil.

Los objetivos principales y los retos protagonistas del Año Europeo de los Ciudadanos serán:

- Fomentar la conciencia de los ciudadanos europeos con respecto a sus derechos en el ámbito de la Unión Europea y sobre cómo pueden beneficiarse de ellos gracias a los Tratados y las políticas hasta ahora llevadas a cabo.
- Promover la participación activa de los ciudadanos en materia de formulación de políticas europeas.
- Impulsar el debate acerca del impacto y del potencial del derecho de libre circulación, especialmente en perspectiva de una mayor cohesión e integración social y cultural.

En conclusión, la elección del 2013 como Año Europeo de los Ciudadanos es un ejemplo importante de la voluntad de mantener firme el proyecto de integración de la Unión Europea. Este propósito se refleja casi románticamente en un famoso lema de uno de los padres fundadores del proyecto de integración europea, Jean Monnet: “No coaligamos Estados, unimos personas”.

---

<sup>4</sup>Nota de prensa: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/pressroom/content/20121019IPR54022/html/EI-PE-aprueba-designar-2013-A%C3%B1o-Europeo-de-los-Ciudadanos>



## Firmas

### *Mercado interior: del Objetivo 92 al Acta del Mercado Único II.*

*Emilio Sánchez Blanco*

En 2012 se ha cumplido el vigésimo aniversario del mercado único. Según los diversos estudios de síntesis de este proceso presentados por la Comisión Europea, además de los logros legislativos de calado se podrían reseñar los siguientes logros perceptibles para los ciudadanos europeos:

- Desde 1992 hasta 2008 el mercado único ha generado 2,77 millones de nuevos puestos de trabajo en la UE y un aumento adicional del PIB del 2,13 %.
- Para los consumidores europeos el mercado único significa una posibilidad de elección más amplia a precios más bajos: la reducción en un 70 % de los costes de la telefonía móvil es solo un ejemplo.
- A los ciudadanos, el mercado único les ha dado la capacidad de viajar libremente, de instalarse y de trabajar donde lo deseen.
- A los jóvenes les ha brindado la oportunidad de estudiar en el extranjero; una oportunidad que han aprovechado 2,5 millones de estudiantes en los últimos veinticinco años.
- A los 23 millones de empresas de la UE, el mercado único les ha dado acceso a 500 millones de consumidores. El mensaje es claro y la evidencia palpable: un mercado único fuerte, profundo e integrado crea crecimiento, genera empleo y ofrece a los ciudadanos europeos oportunidades que no existían hace veinte años.



*Fuente de la imagen: Portal Europa*

### *¿Cuál era la situación en los años 80?*

El objetivo del mercado común estaba previsto desde el inicio en los Tratados fundacionales y el propio del Tratado de Roma, tenía como uno de sus principales objetivos liberalizar en la mayor medida posible los intercambios de bienes y servicios entre Estados miembros (artículos 3 C, 14 (7 A) y 18 (8 A) del Tratado CE)



Algunas de las medidas de desarrollo se alcanzaron en los primeros años, antes del final del período de transición (1 de enero de 1970), en particular:

- la unión aduanera propiamente dicha, completada el 1 de julio de 1968,
- la eliminación de los contingentes,
- la libre circulación de los trabajadores asalariados, que permite a cualquier nacional de un Estado miembro desplazarse libremente con su familia a otro Estado miembro para ejercer una actividad asalariada, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado .
- Cierta armonización fiscal mediante la generalización del IVA (1970)

Sin embargo, los demás objetivos siguieron pendientes; ni siquiera pudieron alcanzarse durante los quince años siguientes. Así, a mediados de los años ochenta:

- no se había conseguido reducir de forma sustancial las medidas de efecto equivalente a las restricciones cuantitativas, es decir, las reglamentaciones técnicas nacionales relativas a los productos.
- la libre circulación de servicios, tanto en forma de libre prestación transfronteriza como de libre establecimiento en otro Estado miembro, sólo se había alcanzado (salvo en el caso de determinadas profesiones como la médica) en forma de no discriminación nacional: en la práctica, seguía obstaculizada por las reglamentaciones nacionales que los trabajadores debían respetar para ejercer en otro país y que diferían mucho de un país a otro,
- la liberalización de los intercambios de mercancías y de servicios resultaba limitada por la persistencia de prácticas anticompetitivas ejercidas por las autoridades públicas (derechos exclusivos de producción o de prestación, ayudas estatales),
- en realidad, todos estos obstáculos a los intercambios se traducían en el mantenimiento de las fronteras: en su forma física (control de personas y bienes en las oficinas de aduana interiores), técnica (reglamentaciones nacionales de diversa índole) y fiscal (mantenimiento de impuestos indirectos y tasas muy diversas que requerían trámites transfronterizos lentos y costosos).

Ante la insuficiencia de los resultados, la Comunidad, a mediados de los años ochenta, reconsideró el objetivo de liberalización de los intercambios de forma más completa bajo el nombre de "**mercado interior**". Formulada principalmente en el conocido Libro Blanco de la Comisión de junio de 1985 e incluido en el Tratado a través del Acta Única Europea de 1986, el mercado interior consiste en en crear "un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada" y va acompañado de una modificación del dispositivo legislativo comunitario, destinada a favorecer la adopción de medidas necesarias para su realización.

La falta de realización del mercado común entrañaba un coste económico considerable. Un estudio encargado por la Comisión Europea al economista Paolo Cecchini puso de manifiesto todos estos obstáculos y cuantificó las pérdidas entre un 4,25 y un 6,5% del PIB de la Comunidad. El estudio, de notable extensión, denominado “**Los costes de la no Europa**”<sup>1</sup> presentado en 1988 tuvo una enorme repercusión pública.

La Comisión Europea lanzó un ambicioso programa de reformas legislativas con la presentación de cerca de 300 directivas, denominado **Objetivo 92** agrupadas en torno a tres objetivos fundamentales:

- eliminación de las barreras físicas: suprimir los controles de mercancías y personas en las fronteras interiores,
- eliminación de las barreras técnicas: superar los obstáculos que suponen las reglamentaciones nacionales relativas a los productos y servicios, bien mediante su armonización, bien mediante su reconocimiento mutuo,
- eliminación de las barreras fiscales: superar los obstáculos creados por la disparidad existente en materia de impuestos indirectos, mediante la armonización o la aproximación de los tipos de IVA y los impuestos sobre consumos específicos.

El objetivo 92 se alcanzó en la fecha establecida. Más del 90% de las medidas previstas en el Libro Blanco de 1985 habían sido aprobadas gracias, en buena medida, a la aplicación de la norma de la mayoría. Entre las más importantes, cabe citar la liberalización completa de los movimientos de capitales; la supresión total del control de mercancías en las fronteras interiores y avances en la realización efectiva de la libertad de establecimiento y de la libre prestación de servicios: mediante la armonización y el reconocimiento mutuo de las disposiciones en sectores fundamentales como la banca y los seguros, a través del reconocimiento mutuo de títulos para el acceso a profesiones reglamentadas y mediante la apertura de los mercados públicos.

Sin embargo todavía persistían importantes deficiencias centradas en la supresión total de los controles a las personas, el estatuto de la sociedad europea, la liberalización completa de los sectores de los servicios y del transporte o la armonización fiscal junto con propuestas no previstas en el programa de 1985 pero incorporadas posteriormente por considerarlas necesarias para la realización del mercado interior (en particular, para la liberalización de los sectores de los servicios públicos, las telecomunicaciones, la electricidad, el gas y los servicios postales, y para la creación de las redes transeuropeas) .

---

<sup>1</sup>Todos los documentos citados en este artículo están disponibles para su consulta en el Centro de Documentación Europea-Europe Direct de la Comunidad de Madrid



Las carencias relativas a la transposición de la legislación eran también considerables ya que cierto número de las directivas aprobadas no habían sido incorporadas al Derecho interno o lo habían sido de manera inadecuada y junto a ello se daban también prácticas administrativas que hacían caso omiso de algunas de las disposiciones, o bien existía una interpretación diferente de un país a otro; además, los operadores y los consumidores afectados por dichas carencias no disponían siempre de vías de recurso rápidas y eficaces.

El papel del Tribunal de Justicia, a través de su jurisprudencia, ha sido fundamental como motor auxiliar de estos procesos de transposición adecuados y también por la vía de las cuestiones prejudiciales formuladas por los tribunales nacionales y en las que responde a cuestiones formuladas por estos tribunales cuando se enfrentan a litigios en los que las partes alegan disposiciones previstas en la legislación comunitaria y a cuya interpretación se vinculan.

Después de este impulso fundamental, la Comisión abordó en sucesivos informes el estado de realización del mercado interior. Algunos de estos balances más significativos fueron:

- la Comunicación de 2 de diciembre de 1992 sobre "el funcionamiento del Mercado Interior de la Comunidad después de 1992",
- la Comunicación de 2 de junio de 1993 "Reforzar la eficacia del mercado interior", que sirvió como base a un "programa estratégico" de 22 de diciembre de 1993 denominado "Aprovechar al máximo el mercado interior",
- la Comunicación de 30 de octubre de 1996 "Impacto y efectividad del Mercado Único", que sirvió como base al "Plan de acción para el mercado único" de 4 de junio de 1997.
- El plan de acción denominado "Estrategia para el mercado interior europeo", se inició el 24 de noviembre de 1999 mediante una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo. En este plan se conjuga el medio y el corto plazo al fijar unos "objetivos estratégicos" con un vencimiento de cinco años (2004) para cuya realización se utilizarían una serie de "acciones objetivo" que tendrían lugar a lo largo de 18 meses y que serían sometidas a evaluaciones anuales.

### *La directiva de servicios: paso fundamental*

Mediante la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior [Diario Oficial L 376 de 27.12.2006] se establece un marco jurídico general que favorece el ejercicio de la libertad de establecimiento de los prestarios de servicios así como la libre circulación de servicios, al tiempo que se garantiza un nivel elevado de calidad de los servicios.



Con el fin de crear un auténtico mercado interior de servicios, la Directiva «Servicios» tiene como objetivo facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios en otros Estados miembros y la libertad de prestación de servicios entre los Estados miembros. Esta Directiva también tiene como objetivo ampliar la posibilidad de elección de los destinatarios de los servicios y mejorar la calidad de tales servicios tanto para los consumidores como para las empresas usuarias de servicios.

Los servicios desempeñan un papel motor en la economía europea. Representan en torno al 70 % del empleo y del PIB europeo, y es en este sector en el que se crean cerca de 9 de cada 10 nuevos empleos. En el marco de la «estrategia de Lisboa», la Comisión ha respondido a la petición del Consejo Europeo de elaborar una política encaminada a suprimir los obstáculos a la libre circulación de los servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios.



La Directiva responde a la constatación de que el mercado único de servicios no arroja aún todos sus frutos. A pesar de la omnipresencia de los servicios en la economía europea, los servicios solo representan de momento una quinta parte de los intercambios totales en el seno de la UE. La Directiva "servicios" fue adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo en diciembre de 2006.

Se basa en cuatro pilares fundamentales:

- facilitar la libertad de establecimiento y la libertad de prestación de servicios en la UE;
- reforzar los derechos de los destinatarios de los servicios en su calidad de usuarios de dichos servicios;
- fomentar la calidad de los servicios;
- establecer una cooperación administrativa efectiva entre los Estados miembros.

La Directiva establece un marco jurídico general para cualquier servicio prestado a cambio de una remuneración económica (salvo los sectores excluidos) teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la especificidad de determinadas actividades o profesiones.



La Directiva cubre un amplio conjunto de actividades de servicios que representa aproximadamente un 40 % del PIB de la UE y del empleo. Contempla servicios como la construcción y la artesanía; el comercio al por menor; la mayoría de las profesiones reguladas (abogados, arquitectos, ingenieros y contables por ejemplo); los servicios relacionados con las empresas (mantenimiento de oficinas, asesoramiento sobre gestión y publicidad por ejemplo); el turismo; los servicios inmobiliarios y la enseñanza privada.

Otros servicios, como los financieros, el juego, los servicios de salud, los transportes y las redes de telecomunicaciones quedan al margen de esta directiva

Los Estados miembros disponían de un plazo de transposición de tres años para aplicar sus disposiciones a nivel nacional. El plazo de transposición expiró el 28 de diciembre de 2009.

**La transposición de la directiva de servicios en España:** Cerca de 80 disposiciones nacionales y autonómicas entre las que destacan:

**1 Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**

Boletín Oficial del Estado ( B.O.E ), Número: 283/2009, Fecha de publicación: 24/11/2009, Página: 99570-99593, Entrada en vigor: 25/12/2009

**1. Ley 12/2009, de 16 de diciembre, reguladora de la Licencia Comercial.**

Boletín Oficial del Estado ( B.O.E ), Número: 26/2010, Fecha de publicación: 30/01/2010, Página: 08532-08559, Entrada en vigor: 22/12/2009

**2. Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista**

Boletín Oficial del Estado ( B.O.E ), Número: 53/2010, Fecha de publicación: 02/03/2010, Página: 20216-20225, Entrada en vigor: 03/03/2010

**3. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos**

Boletín Oficial del Estado ( B.O.E ), Número: 150/2007, Fecha de publicación: 23/06/2007, Página: 27150-27166, Entrada en vigor: 24/06/2007

**4. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**

Boletín Oficial del Estado ( B.O.E ), Número: 308/2009, Fecha de publicación: 23/12/2009, Página: 08507-08578, Entrada en vigor: 27/12/2009



### *El mercado interior: los pasos actuales*

Dos comunicaciones de la Comisión Europea han guiado la actividad de progresivo afianzamiento del mercado interior en los últimos años.

- Comunicación de la Comisión: Hacia un Acta del Mercado Único Por una economía social de mercado altamente competitiva. Cincuenta propuestas para trabajar, emprender y comerciar mejor todos juntos. COM (2010) 608 final.
- Comunicación de la Comisión: Acta del Mercado Único II. Juntos por un nuevo crecimiento. COM (2012) 573 final.

En la primera Acta del Mercado Único (COM (2010) 608 final ) adoptada en abril de 2011, la Comisión presentó propuestas relativas a doce medidas clave y a 36 de sus 50 acciones complementarias. La Comunicación Acta del Mercado Único II (COM (2012) 573 final ) se basa en la primera y distingue cuatro vectores en torno a los cuales se centran las medidas clave.

Los cuatro vectores para el nuevo crecimiento propuestos son los siguientes:

1. Desarrollar redes plenamente integradas en el mercado único.
2. Promover la movilidad transfronteriza de ciudadanos y empresas.
3. Apoyar la economía digital en Europa.
4. Reforzar el emprendimiento social, la cohesión y la confianza de los consumidores.

El desarrollo del mercado único es un ejercicio continuo. El mercado único debe responder a un mundo en constante evolución en el que los desafíos sociales y demográficos, las nuevas tecnologías y nuevos imperativos, como las presiones sobre los recursos naturales y el cambio climático deben incorporarse al pensamiento político.

La crisis económica y financiera ha generado desafíos adicionales y ha puesto de relieve la necesidad de emprender reformas estructurales fundamentales. La persistencia de un elevado desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la pobreza en la que vive una parte de la población europea hacen que la crisis económica sea también una crisis social.

Si Europa no quiere replegarse sobre sí misma y que se mine la confianza en el proyecto europeo tiene que hacer frente a esta crisis con urgencia, ambición y resolución.

*Emilio Sánchez Blanco es documentalista en el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid*



## La economía de Madrid en Europa

En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

### Estadísticas. Coyuntura económica - Comunidad de Madrid

<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
<b>Coyuntura económica</b>		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
<b>1.- Oferta</b>					
<b>1.- Industria</b>					
I.P.I: General.	Agosto-12	Indice	52,1	-9,4	
I.P.I: Bienes de consumo.	Agosto-12	Indice	66,1	-10,1	
I.P.I: Bienes de consumo duraderos.	Agosto-12	Indice	41,4	16,9	
I.P.I: Bienes de consumo no duraderos.	Agosto-12	Indice	69,9	-11,7	
I.P.I: Bienes intermedios.	Agosto-12	Indice	38,0	-17,9	
I.P.I: Bienes de inversión.	Agosto-12	Indice	45,4	-1,7	
Clima Industrial. (1).	Septiembre-12	Saldo	-22,5	-9,9	
Fabricación turismos.	Agosto-12	Vehículos	0	-100,0	
Fabricación camiones.	Agosto-12	Vehículos	178	709,1	
Consumo de energía eléctrica. Industria	Junio-12	Mvatios	297.212	-7,5	
<b>2.- Construcción</b>					
Ventas de cemento.	Agosto-11	Mil. Tm.	130.167	-29,4	
Licitación oficial obras.	Junio-12	Miles euros	32.603	-61,7	
LOO: Obra Civil.	Junio-12	Miles euros	7.137	-88,5	
LOO: Edificación.	Junio-12	Miles euros	25.466	10,4	
Viviendas iniciadas.	Marzo-12	Viviendas	661	-28,2	
Viviendas terminadas.	Marzo-12	Viviendas	1.925	-21,3	
Proy. Visados Col. Arquitectos.	Septiembre-11	Visados	1.204	135,6	
<b>3.- Servicios</b>					
Pernoctaciones hoteleras.	Septiembre-12	Miles	1.691.371	-7,7	
Transporte aéreo de mercancías.	Agosto-12	Tm.	28.028,5	-0,4	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Agosto-12	Indice	79,4	-1,6	
<b>2.- Demanda</b>					
<b>1.- Demanda Interna</b>					
Matriculación Turismos.	Septiembre-12	Vehículos	9.908	-31,5	
Transporte aéreo de pasajeros.	Agosto-12	Miles pasajeros	4.298,7	-9,8	
Consumo total de gasolina.	Marzo-12	Tm.	51.491	0,1	
Consumo total gasoleo.	Marzo-12	Tm.	228.927	-10,5	
Indice General de Comercio minorista .CNAE-09. Pr.crts.	Septiembre-12	Indice	90,1	-9,5	
Matriculación de Camiones.	Septiembre-12	Vehículos	2.354	-36,0	



<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
<b>Coyuntura económica</b>		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual %
<b>2.- Demanda Externa</b>					
Exportación total.					
Importación total.	Agosto-12	Miles euros	3.865.781,8		-9,5
Importaciones bienes de consumo.	Agosto-12	Miles euros	1.408.956,1		-14,0
Importación bienes intermedios.	Agosto-12	Miles euros	1.716.188,8		0,4
Importación bienes de Inversión.	Agosto-12	Miles euros	738.385,5		-19,9
Saldo Comercial.	Agosto-12	Miles euros	-1.735.281,3		-26,0
<b>3.- Mercado de Trabajo</b>					
<b>1.- E.P.A. (2)</b>					
Ocupados Agricultura	III Trimes-12	Miles	12,1		225,6
Ocupados Industria	III Trimes-12	Miles	264,5		-1,9
Ocupados Construcción	III Trimes-12	Miles	142,9		-16,8
Ocupados Servicios	III Trimes-12	Miles	2.336,7		-0,6
Total Ocupados.	III Trimes-12	Miles	2.756,2		-1,4
Tasa de actividad. Total.	III Trimes-12	%	64,1		0,2
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-12	%	70,4		-0,6
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-12	%	58,3		1,0
Tasa de paro. Total.	III Trimes-12	%	18,6		1,6
Tasa de paro. Hombres.	III Trimes-12	%	18,8		2,5
Tasa de paro. Mujeres.	III Trimes-12	%	18,3		0,5
Tasa de paro: Juvenil (<25años).	III Trimes-12	%	49,6		6,0
<b>2.- Paro Registrado (3)</b>					
Sector Agricultura.	Septiembre-12	Parados	3.733		18,2
Sector Industria.	Septiembre-12	Parados	44.212		10,4
Sector Construcción.	Septiembre-12	Parados	72.875		3,0
Sector Servicios.	Septiembre-12	Parados	391.524		12,4
Total sectores.	Septiembre-12	Parados	536.457		10,6
<b>3.- Afiliados a la Seguridad Social (3)</b>					
Total Sectores (Último día de mes)	Septiembre-12	Afiliados	2.717.191		-1,3
Agricultura (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	8.555		-19,1
Industria (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	209.178		-6,2
Construcción (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	165.678		-12,8
Servicios (Último día de mes)	Septiembre-12	Afiliados	2.326.387		0,1
Total Regímenes (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	2.718.725		-2,1
Régimen general (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	2.364.609		0,9
Régimen Autónomos (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	349.792		-1,3
Otros Regímenes (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	4.324		-94,6





COMUNIDAD DE MADRID		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
<b>4.- Precios</b>					
<b>1.- I.P.C.</b>					
General.		Septiembre-12	Indice	103,4	3,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas.		Septiembre-12	Indice	102,9	2,6
No alimentación.		Septiembre-12	Indice	103,4	3,2
Subyacente.		Septiembre-12	Indice	102,1	2,1
<b>2.- IPRI (Base 2005).</b>					
Indice de precios industriales		Septiembre-12	Indice	126,0	3,9
<b>5.- Financieros</b>					
<b>1.- Financieros</b>					
Hipotecas.		Agosto-12	Miles euros	628.968	-35,8
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid		II Trimes-12	Millones de Euros	301.325	-6,2
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid		II Trimes-12	Millones de Euros	431.315	-2,1
Contratación en bolsa.		Abril-12	Miles euros	41.301,1	-9,3
<b>6.- Contabilidad Regional Trimestral (4)</b>					
<b>1.- Oferta</b>					
VAB Industria		II Trimes-12	Miles euros	4.419,64	-6,2
VAB Construcción		II Trimes-12	Miles euros	4.023,21	-4,3
VAB Servicios		II Trimes-12	Miles euros	41.587,17	1,1
VAB Total		II Trimes-12	Miles euros	50.071,28	0,0
<b>2.- Demanda</b>					
Gasto en consumo final		II Trimes-12	Miles euros	40.595,65	-2,0
Formación bruta de capital		II Trimes-12	Miles euros	13.263,53	-4,7
Demanda regional		II Trimes-12	Miles euros	53.859,18	-2,7
Demanda externa		II Trimes-12	Miles euros	481,15	2,7
PIB		II Trimes-12	Miles euros	54.340,33	0,0
(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.					
(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior se expresan en términos de diferencia					
(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ciclo-tendencia					

Estadísticas facilitadas por la Subdirección General de Estadística





## Estadísticas. Coyuntura económica - España

<b>ESPAÑA</b>		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
<b>Coyuntura económica</b>		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
<b>1.- Oferta</b>					
<b>1.- Industria</b>					
I.P.I: General.	Agosto-12	Indice	62,1	-3,1	
I.P.I: Bienes de consumo.	Agosto-12	Indice	73,5	-3,7	
I.P.I: Bienes de consumo duraderos.	Agosto-12	Indice	34,9	0,6	
I.P.I: Bienes de consumo no duraderos.	Agosto-12	Indice	80,6	-3,8	
I.P.I: Bienes Intermedios.	Agosto-12	Indice	51,5	-4,8	
I.P.I: Bienes de inversión.	Agosto-12	Indice	43,4	-7,5	
Clima Industrial. (1).	Septiembre-12	saldo	-18,5	-2,8	
<b>2.-Construcción</b>					
Ventas de Cemento.	Junio-12	Miles euros	522.405	-39,2	
Licitación oficial obras.	Marzo-12	Viviendas	5.902	-32,7	
Viviendas iniciadas.	Marzo-12	Viviendas	5.902	-32,7	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-11	Visados	4.653	-37,5	
<b>3.- Servicios</b>					
Mercancías por ferrocarril.	Octubre-09	Mil.Tm.	1.550	-17,7	
Transporte aéreo de mercancías.	Agosto-12	Tm.	50.980,3	2,9	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Agosto-12	Indice	87,0	0,8	
<b>2.- Demanda</b>					
<b>1.- Demanda Interna</b>					
Matriculación turismos.	Septiembre-12	Vehículos	36.309	-35,5	
Indice General de Comercio minorista .CNAE-09. Pr.crts.	Septiembre-12	Indice	88,9	-8,5	
Matriculación de Camiones.	Septiembre-12	Vehículos	6.098	-38,3	
<b>2.- Demanda Externa</b>					
Exportación total.	Febrero-12	Miles euros	21.736.659	6,6	
Importación total.	Febrero-12	Miles euros	4.718.801	2,4	
Importación bienes de consumo.	Febrero-12	Miles euros	4.718.801	2,4	
Importación bienes intermedios.	Febrero-12	Miles euros	15.854.618	9,1	
Importación bienes de inversión.	Febrero-12	Miles euros	1.163.240	-7,2	
Saldo Comercial.	Febrero-12	Miles euros	-3.759.070	15,7	



<b>ESPAÑA</b>		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
<b>Coyuntura económica</b>		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
<b>3.- Mercado de Trabajo</b>					
<b>1.- E.P.A. (2)</b>					
Ocupados Agricultura	III Trimes-12	Miles	720,2	1,7	
Ocupados Industria	III Trimes-12	Miles	2.442,3	-5,2	
Ocupados Construcción	III Trimes-12	Miles	1.136,6	-17,1	
Ocupados Servicios	III Trimes-12	Miles	13.023,3	-3,6	
Total Ocupados.	III Trimes-12	Miles	17.322,4	-4,6	
Tasa de actividad.	III Trimes-12	%	60,1	0,0	
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-12	%	67,2	-0,5	
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-12	%	53,4	0,5	
Tasa de paro.	III Trimes-12	%	25,0	3,5	
Tasa de paro: Hombres.	III Trimes-12	%	24,7	3,6	
Tasa de paro: Mujeres.	III Trimes-12	%	25,4	3,3	
Tasa de paro juvenil (<25 años).	III Trimes-12	Miles	52,3	6,5	
<b>2.- Paro Registrado (3)</b>					
Sector Agricultura.	Septiembre-12	Parados	160.790	17,0	
Sector Industria.	Septiembre-12	Parados	526.703	8,7	
Sector Construcción.	Septiembre-12	Parados	757.448	3,4	
Sector Servicios.	Septiembre-12	Parados	2.882.154	15,7	
Total sectores.	Septiembre-12	Parados	4.705.279	11,3	
<b>3.- Afiliados a la Seguridad Social (3)</b>					
Total Sectores (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	16.793.649	-2,7	
Agricultura (último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	1.173.193	-2,0	
Industria (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	2.092.574	-5,5	
Construcción (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	1.090.491	-17,3	
Servicios (Último día mes)	Septiembre-12	Afiliados	12.262.569	-0,7	
Total Régimenes (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	16.809.803	-3,6	
Régimen general (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	13.692.548	-2,0	
Régimen autónomos (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	3.044.854	-1,5	
Otros Régimenes (Media mes)	Septiembre-12	Afiliados	72.402	-80,3	
<b>4.- Precios</b>					
<b>1.- I.P.C.</b>					
General.	Septiembre-12	Indice	103,5	3,4	
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Septiembre-12	Indice	102,8	2,3	
No alimentación.	Septiembre-12	Indice	103,5	3,6	
Subyacente	Septiembre-12	Indice	102,0	2,1	
<b>2.- IPRI (Base 2005).</b>					
Indice de precios industriales.	Septiembre-12	Indice	129,3	3,8	





<b>ESPAÑA</b>		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
<b>Coyuntura económica</b>		<b>Comunidad de Madrid</b>			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
<b>5.- Financieros</b>					
<b>1.- Financieros</b>					
Hipotecas. Importe total.		Agosto-12	Miles euros	3.854.117	-33,2
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. España		II Trimes-12	Millones de Euros	1.059.270	-8,5
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. España		II Trimes-12	Millones de Euros	1.672.490	-4,9
<b>6.- Contabilidad Nacional Trimestral (4)</b>					
<b>1.- Oferta</b>					
VAB Agricultura		II Trimes-12	Millones euros	8.053	2,2
VAB Industria		II Trimes-12	Millones euros	40.753	-3,1
VAB Construcción		II Trimes-12	Millones euros	22.589	-8,5
VAB Servicios		II Trimes-12	Millones euros	180.316	-0,5
<b>2.- Demanda</b>					
Gasto en consumo final		II Trimes-12	Millones euros	208.619	-2,5
Formación bruta de capital fijo		II Trimes-12	Millones euros	50.968	-9,6
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (4)		II Trimes-12	Millones euros	6.802	0,0
Demanda nacional (4)		II Trimes-12	Millones euros	266.389	-4,1
Demanda externa (4)		II Trimes-12	Millones euros	3.350	2,5
PIB		II Trimes-12	Millones euros	269.739	-1,6
(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia					
(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.					
(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ajustado de estacionalidad					
(4) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado					

## Convocatorias

### Becas y Prácticas en Instituciones europeas

- Prácticas en la Comisión Europea- Fecha límite: 31 de enero de 2013
- Prácticas en la Delegación de la Comisión Europea en las Naciones Unidas en Nueva York- Fecha límite: 15 de enero de 2013
- Prácticas y visitas de estudios en el Parlamento Europeo- Fecha límite: 1 de febrero de 2013

*Más información sobre prácticas en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España*

[http://ec.europa.eu/spain/trabajar-y-estudiar-en-la-ue/practicas-profesionales-en-las-instituciones-europeas/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/trabajar-y-estudiar-en-la-ue/practicas-profesionales-en-las-instituciones-europeas/index_es.htm)

*y en las páginas web de las instituciones convocantes*

### Financiación comunitaria

#### *7PM. Programa de Cooperación. Tecnologías de la Información y Comunicación (ICT) 2013*

Esta convocatoria financia proyectos de investigación que tengan por objetivo desarrollar nuevos conocimientos, tecnologías y productos con el fin de mejorar la competitividad europea o abordar las principales necesidades de la sociedad. Los destinatarios son consorcios formados por al menos tres entidades.

*DOUE C 12/09 (Fecha límite 12 de diciembre de 2012)*

[Acceso al documento:](#)

#### *7PM. Programa PEOPLE (Marie Curie)*

Convocatoria de ayudas del programa PEOPLE (Marie Curie) del 7PM para apoyar a los investigadores a que se establezcan en un Estado miembro o en uno de los países asociados, atrayendo y reteniendo así talento investigador en Europa. La ayuda estará destinada a complementar los gastos asociados al investigador en la institución que le va a acoger (salario, otras personas contratadas para el proyecto, equipamiento, costes de viaje, consumibles, costes de gestión, etc.)

*DOUE C 18/10 (Fecha límite 18 de septiembre de 2013)*

[Más información](#)





**Nuestro Servicio de Alerta de Convocatorias permite mantenerse informado de otras convocatorias de financiación europea. Es un servicio gratuito, al que puede suscribirse en nuestra web <http://www.madrid.org/europa> o enviándonos un mensaje a [cde@madrid.org](mailto:cde@madrid.org) .**

## Premios y concursos

### *Premio Juvenil Europeo Carlomagno 2013*

Este premio pretende fomentar el desarrollo de una conciencia europea entre los jóvenes y su participación en proyectos de integración europea.

Se invita a los jóvenes de cualquier Estado miembro de la UE a participar en este concurso. El premio se otorgará a proyectos que se fomente el entendimiento, se promueva el desarrollo de un sentido compartido de identidad europea, y se ofrezcan ejemplos prácticos de europeos que convivan como una sola comunidad

*Fecha límite: el 28 de enero de 2013*

[Más información](#)



### *Concurso Europeo de Innovación Social*

La Comisión Europea ha lanzado este concurso en la memoria de Diogo Vaconcelos. Se invita a los participantes a buscar soluciones innovadoras para crear nuevas oportunidades de trabajo y mejorar las que ya existen.

Los destinatarios son particulares, organizaciones y otras agrupaciones con residencia o establecimiento legal en cualquier Estado miembro de la UE, o en países participantes en el Programa de Competitividad e Innovación.

*Plazo de inscripción hasta el 21 de diciembre*

[Más información](#)





*Proyecto “Citizens for United Europe”  
Concurso de artículos de opinión: “Las Instituciones Europeas y  
sus Ciudadanos”.*

En este número incluimos el siguiente cuento ganador del concurso. Se titula “La Bandera Azul” y su autor es Nieves Arroyo Barriopedro bajo el pseudónimo de “Flag” .

*La Bandera azul*

Ha amanecido un cielo parcialmente cubierto este día del marzo francés. Levanto la mirada a las nubes, que casi cubren esta región alsaciana, y veo que hoy va a descargar lluvia sobre Estrasburgo, mi ciudad.

Vivo aquí desde hace muchos años, desde el siglo pasado. Me instalaron a unos metros sobre el suelo y gracias a eso, puedo contemplar muchas cosas que otros no ven. Ondeo frente a la sede del Parlamento Europeo y no estoy sola, no. Otras 27 compañeras de vivos colores comparten mi suerte y mi destino. Todas nos sentimos muy honradas de poder ser algo más que un trozo de tela inservible. Para nuestra satisfacción, somos elementos representativos de muchas ideas, de muchas naciones, de muchos y variados conceptos nacionales que pugnan por ocupar su espacio político en este mundo civilizado y democrático al que pertenece la Unión Europea. Mis compañeras, entre las cuales tengo muchas amigas tras tantos años de convivencia, se sienten muy hornadas de simbolizar cada una a su país. Pero entre todas las satisfechas yo soy la que más lo está, porque quien me mira puede contemplar el símbolo aglutinador de más de 490 millones de ciudadanos. Soy la bandera de banderas. Y a todas acompaño en multitud de edificios públicos, en colegios, en despachos... Reconozco que uno de los sitios donde más me gusta estar es en las matrículas de los coches, porque es mi versión viajera, la que me hace ver mundo.

Hoy estoy algo agitada, y no sólo por el viento Sureste que no me deja parar desde esta mañana, sino por la emoción que me embarga todos los meses cuando se reúne la Eurocámara en sesión plenaria. Los 736 representantes de los 21 países vienen aquí y caminan bajo nosotras con paso firme. Ya los conozco a todos y reconozco que uno de mis favoritos es el señor Jerzy, ese hombre de pelo cano -blanco, blanco como la nieve de los Beskides, montañas de la parte checa donde él nació- que preside el parlamento desde el 14 de julio de 2009. ¡Vaya fecha importante para nosotras que vivimos en Francia! Encierra tantas connotaciones...



Lo que muy poca gente sospecha es que, gracias a la fachada acristalada del parlamento y a nuestra altura, podemos contemplar lo que ocurre entre las plantas cuarta y quinta del mismo. Y os garantizo que somos testigos mudos de muchos encuentros, de muchas reuniones, de muchas conversaciones telefónicas de índole privada y no. De tantas cosas... de apasionantes discusiones, de apretones de manos, de abrazos calurosos, de tensas negociaciones... incluso de algún guiño de complicidad del que puede llegar a brotar el amor más europeo que uno pueda imaginar.

Por todo eso y por muchas cosas más, una vive muy feliz en Estrasburgo. Es una ciudad preciosa que puede ser recomendada en cualquier guía turística por sus encantos, de los que no se puede olvidar la Place Kléber, la Iglesia de Santo Tomás, la de San Pedro, la de San Esteban, la catedral.

Tampoco hay muchos que sepan que yo debo mi origen a esa catedral, más concretamente a una de sus vidrieras en la que aparece la Virgen coronada por 12 estrellas sobre un fondo azul. En el concurso para encontrar la bandera ideal, que el Consejo de Europa convocó en 1950, se presentaron 101 proyectos, entre los que se encontraban varios de Arsène Heitz -mi creador, mi padre- que finalmente se llevó el premio conmigo. Era divertido verlo después contar su proeza.

Fui ondeada por primera vez el 21 de octubre de 1956 y, como no podía ser de otra manera, el lugar elegido fue la catedral de Estrasburgo. Así que mi cuna y mi bautizo se dieron la mano, como yo deseo que hagan cada día esos 490 millones de personas que me llevan, un poquito, en su corazón.

*Flag*





## *Trabajamos por la UE*

### *Centro de Interés sobre Formación y Empleo en la Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid*

En la reunión anual de Eurobibliotecas que el Centro de Documentación Europea y Europe Direct mantuvo el pasado 15 de junio de 2012, se propuso la creación de un Centro de Interés sobre Formación y Empleo (CIFE) en la red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Dentro del contexto de la celebración de los 20 años de Mercado Único Europeo, se ha considerado necesario crear este centro de interés presentando iniciativas para facilitar el crecimiento de Europa, especialmente conectando y movilizándolo a los jóvenes en materia de formación y empleo.



Desde el Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid, creemos que la red de Eurobibliotecas es un canal idóneo como plataforma de difusión de novedades en esta materia. Por ello se han establecido puntos de interés informando a los ciudadanos con campañas de concienciación, iniciativas, novedades, recursos, etc. donde puedan obtener toda la información necesaria.

El papel de Europe Direct es contribuir y promocionar ideas e iniciativas elaborando documentos que pondrán al servicio tanto en sus propias instalaciones como de la red (información de recursos, fichas informativas, etc.). A su vez, tanto en el Centro de Documentación Europea como en las bibliotecas han establecido un lugar apropiado, donde exponer este material.



Por lo tanto los dos objetivos clave del Centro de interés de formación y empleo son:

- **INFORMAR** de forma muy práctica, a través de un punto físico accesibles en cada biblioteca, de las posibilidades de formación y empleo en Europa, para lo que se exponen fichas prácticas, documentación de interés y convocatorias de empleo.
- **DINAMIZAR** a todos los ciudadanos y en particular a los sectores de población a los que pueda serles de más interés la formación y empleo en Europa (jóvenes y parados) para que participen en las actividades propuestas tanto por la Comisión, dentro del marco de celebración del Mercado Único, que ha tenido lugar en octubre.

El centro de interés ha comenzado su funcionamiento a mediados de septiembre de 2012 con 18 bibliotecas participantes y se prevé su ampliación puesto que otras ya han mostrado su interés en unirse a la iniciativa.



El 23 de octubre se celebró una reunión con las bibliotecas que han montado en sus instalaciones este centro para realizar una primera evaluación de su funcionamiento. Expusieron sus buenas prácticas e hicieron propuestas para mejorar el servicio. Hasta la fecha es muy pronto para verificar su marcha pero los usuarios van acudiendo y se prevé que aumenten en número. Para 2013 se realizará un nuevo encuentro para ir redefiniendo este punto de interés.



## Acércate a Europa

En esta ocasión os invitamos a acercaros a **Vitoria-Gasteiz**, capital de la provincia de Álava. Es un estupendo momento para conocerla, ya que además de poseer un valioso patrimonio monumental actualmente ostenta el título “**Ciudad Verde Europea 2012**”, concedido por la Comisión Europea.



Fuente de la imagen: Portal eu

Situada en el camino más corto entre la meseta castellana y el norte de Europa, Vitoria-Gasteiz ha sido desde sus orígenes un punto estratégico. Se trata de la urbe vasca con el casco medieval máspreciado, denominada la **Almendra Medieval**, el nombre alude a su forma ovalada y sus calles traviesas; estamos en la parte más antigua de la ciudad, ubicada en el cerro que se llamó en torno al año 1000, “Gasteiz”. La colina está presidida por la Catedral de Santa María. Junto a la Catedral, las torres de las iglesias de San Miguel, San Vicente y San Pedro forman el perfil más conocido de la ciudad.

Cuando el visitante accede a la Catedral de Santa María, se encuentra con un magnífico templo gótico levantado sobre los cimientos de una primitiva iglesia románica. Actualmente está en proceso de restauración, lo que es una ventaja ya que ofrece al visitante la posibilidad de realizar una visita guiada por sus intrincados pasadizos y conocer las historias de la catedral.

Podemos destacar el dato curioso de que el emblemático edificio en el que nos encontramos sirvió de fuente de inspiración al conocido escritor Ken Follet en su obra “Un mundo sin fin”.

Los nombres de las calles de la zona antigua conservan los de las actividades gremiales de aquella época: Cuchillería, Zapatería, Herrería, Pintorería...

El paseo de los Arquillos nos servirá de bisagra entre el casco histórico y la ciudad moderna, se trata de un singular paseo de soportales y balcones que representan un conjunto neoclásico sobresaliente declarado Monumento Histórico-Artístico en 1984. La Plaza Nueva y los Arquillos son, además, el resultado del primer ensanche moderno de Vitoria para salvar el desnivel de la ciudad medieval.



Fuente de la imagen: Portal eu

Si estáis interesados en arte contemporáneo, cerca de la Almendra Medieval se encuentra Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, que además de su singular arquitectura y extensa colección ofrece un repertorio de actividades culturales sobre arte contemporáneo.





Estamos en una de las ciudades europeas con mayor superficie de espacios verdes por persona, con más de diez millones de metros cuadrados de parques y zonas verdes para pasear, andar en bicicleta, observar aves y ciervos o dar paseos a caballo. Esta riqueza natural de la ciudad ha sido recientemente premiada con la obtención del galardón "**European Green Capital 2012**", que la reconoce actualmente, como la ciudad de la Unión Europea más comprometida con el medio ambiente.

Su cuidada ordenación urbanística, su implicación ciudadana y su adecuada gestión del medio ambiente han permitido que Vitoria-Gasteiz se convierta en un modelo de sostenibilidad urbana.

En el marco de este galardón a lo largo del 2012 se han organizado diferentes eventos, entre ellos durante el otoño se desarrollan talleres de anillamiento de aves dirigidos a cualquier persona interesada.

Más información en:

[Web European Green Capital:](#)

[Web oficial de turismo de Vitoria-Gasteiz](#)

[Web Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz](#)



Fuente de la imagen: Portal eu



## Acércate a Madrid

En la periferia nordeste de Madrid encontramos el barrio de la Alameda de Osuna, donde se encuentra ubicado uno de los parques más bellos de la ciudad “ **El Capricho**”. Hasta el siglo XVIII “ La Alameda” era un pueblo en el que se asentó la familia Osuna, tras lo cual tomó su apellido tal como se conoce en la actualidad.

Doña María Josefa de la Soledad Alonso Pimentel y Téllez Girón, Duquesa de Osuna, fue la fundadora del parque. En 1783 compró el terreno y al año siguiente, el arquitecto de la corte, Pablo Boutelou, expuso el proyecto para el jardín. La construcción comenzó en 1787 y se terminó en 1839. Su finalidad inicial fue la de ser el lugar de reunión para las actividades sociales de los Duques puesto que ella era la presidenta de la “Sociedad Económica de Amigos del País”.



Dentro del recinto se construyó el Palacio, obra que realizó el arquitecto francés Jean-Baptiste Mulot que también diseñó el jardín, ejemplar único del romanticismo en Madrid. Como muestra de ello, podemos observar durante el paseo, el laberinto de arbustos, los edificios, la pequeña ermita, o el hermoso salón de baile, además de los riachuelos que lo recorren y estanques, donde podemos encontrar cisnes y patos. Además la Duquesa, hizo plantar por todo el lugar su flor favorita, la lila.

Durante la invasión francesa, ya en el siglo XIX, el recinto pasó a ser propiedad del general francés Agustín Belliard que utilizó las instalaciones para sus tropas. Con posterioridad volvió a la familia de Osuna quien procedió a reformarla, repoblándola con arbustos, construyendo un palacete y levantando columnas y relieves.

En 1834, tras morir la Duquesa de Osuna, la propiedad pasó a su nieto, Pedro Alcántara que agrega nuevas construcciones como la situada en la zona donde está las exedras en la plaza de los Emperadores. A su muerte, pasa a su hermano, época en la que el jardín se descuida totalmente y que acaba subastado 38 años después.

Durante la Guerra Civil Española, el general José Miaja, defensor del bando republicano de Madrid, ordenó construir túneles, siendo refugio para el Estado Mayor del Ejército del Centro para la República, lo que contribuyó a degradar aún más el recinto. Hoy en día aún se conservan sus galerías. En 1943 fue declarado Jardín Artístico.

Tras esta larga época de abandono, fue adquirido por el Ayuntamiento de Madrid en 1974. En 1985 fue declarado Bien de Interés Cultural, comenzando la remodelación que actualmente continúa. La propiedad es objeto de estudio y se están haciendo reformas y recuperaciones que permiten ser lugar de visita para todo aquel que se acerque a contemplar su belleza.

[Más información sobre El Capricho](#)

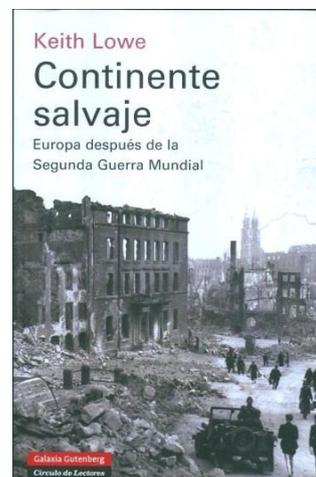


*Este mes recomendamos*

**Continente salvaje "Europa después de la Segunda Guerra Mundial"/ Keith Lowe – Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2012**

La Segunda Guerra Mundial dejó a Europa sumida en el caos, con más de 35 millones de muertos donde las instituciones como la policía, los medios de comunicación, el transporte, los gobiernos locales y nacionales, habían dejado de existir. Los índices de criminalidad aumentaron, las economías colapsaron y los ciudadanos europeos estaban al límite de la extenuación.

Keith Lowe nos recuerda lo que hemos olvidado, describe la Europa entre 1945 y 1949 con todos sus espantos. Conocer la historia nos permite valorar lo que se ha logrado construir gracias al esfuerzo de muchos hombres que han sabido estar a la altura de las circunstancias, logros que hasta hace poco parecían ser el estado natural de las cosas, pero que en realidad se encuentran continuamente amenazados.



**Los Padres Fundadores de la UE**

**¿Quiénes fueron los líderes que propiciaron la etapa de paz que hoy gozamos en Europa?** Los padres fundadores constituían un grupo variado de líderes que compartían un mismo ideal: una Europa pacífica, unida y próspera. Además de ellos, muchos más han trabajado sin descanso en pro del proyecto europeo y lo han inspirado.

La web oficial de la UE, [europa.eu](http://europa.eu), dedica una sección a los padres fundadores, contiene fichas informativas sobre sus vidas, vídeos y documentación sobre esta etapa histórica.

*Estas fichas pueden consultarse en [europa.eu](http://europa.eu) en el siguiente [enlace](#)*





Además en la biblioteca del CDE se encuentran disponibles los siguientes libros que nos acercan al pensamiento de algunos de ellos:

- **Europa, escritos y discursos** / Gasperi, Alcide- . Madrid : Encuentro , 2011
- **Diario europeo** / : Spinelli, Altiero- Bologna : Società editrice il Mulino , cop. 1989 .
- **Por Europa** ./ Schuman, Robert - Madrid : Encuentro , 2006
- **Los Estados Unidos de Europa han comenzado : La Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Discursos y alocuciones 1952-1954/** Monnet, Jean. . París : Encuentro : Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo , 2008 .
- **Memorias** / . Monnet, Jean - Madrid : Encuentro , 2010
- **El camino de Europa/** Otto de Habsburgo. Madrid: Encuentro, 2011

***Exposición fotográfica “Wild Wonders of Europe” / Parque del Retiro de madrid***



Os proponemos una paseo por el Parque del Retiro para disfrutar de la exposición fotográfica **Wild Wonders of Europe**. Esta muestra pretende compartir con el mundo imágenes de la magnífica y desconocida biodiversidad de Europa, en esta ocasión podemos contemplar 100 fotografías de gran tamaño que muestran los tesoros naturales presentes en Europa, lugares que requieren ser protegidos y conservados.

Podemos visitarla de forma gratuita en el Parque del Retiro, está ubicada junto al Paseo de Duque Fernán Nuñez y va a permanecer expuesta hasta el próximo día 15 de diciembre. Madrid es la cuarta ciudad europea que acoge la muestra, anteriormente ya ha estado expuesta en La Haya, Berlín y Praga.

El objetivo de esta actividad es llamar la atención sobre los desconocidos espacios naturales de Europa: muchos europeos conocen mejor la naturaleza Africana o Asiática, sin embargo no saben que Europa tiene el mayor sistema mundial de reservas de la naturaleza: Natura 2000.



*¿Sabíais que Europa tiene el mayor sistema mundial de reservas de la naturaleza, en la red Natura 2000?*

*[Enlace a la web "Wild Wonders of Europe:"](#)  
[Red Natura 2000:](#)  
[Web de Rewilding Europe](#)*

El patrocinador principal de la muestra es la iniciativa Rewilding Europe, impulsada por diversas entidades no gubernamentales que persiguen la renaturalización de extensas áreas que son objeto del paulatino abandono de los trabajos agrícolas y ganaderos.

### ***Cursos on line sobre la Unión Europea. La Universidad Digital***

La Plataforma de Formación del Parlamento Europeo "**La Universidad Digital**" ofrece cursos online gratuitos sobre contenidos europeos. Cada curso consta de 25 horas y puedes matricularte hasta el próximo mes de diciembre en cualquiera de los siguientes cursos:

- El Ordenamiento Comunitario: Las fuentes del Derecho Comunitario y su relación con los Ordenamientos Nacionales
- Las Instituciones de la Unión Europea
- El Parlamento Europeo: Funciones, Organización y Actividades



Este recurso formativo está promovido por la oficina del Parlamento Europeo en España, con la colaboración del Instituto Comunitario de Cuenta y el Europe Direct de Cuenca.

[Más información](#)





## Medio Ambiente. El Euroconsejo

### La nueva etiqueta energética europea

En este número os recomendamos la nueva etiqueta energética europea, que nos va a permitir un ahorro considerable de energía en el hogar, realizando un gasto menor de recursos naturales estaremos también contribuyendo a proteger el medio ambiente.

La etiqueta energética europea, en vigor desde 2010 y uniforme para los 27 países de la UE, nos ayuda a identificar de una forma rápida la eficiencia energética de un aparato en el momento de su adquisición.

Los tipos de electrodomésticos que tienen obligación de etiquetarse energéticamente son:

- ✓ Frigoríficos y Congeladores
- ✓ Lavadoras.
- ✓ Lavavajillas
- ✓ Secadoras
- ✓ Lavadoras - secadoras.
- ✓ Fuentes de luz domésticas.
- ✓ Horno eléctrico
- ✓ Aire acondicionado



Por el momento la nueva etiqueta afecta únicamente a los tres primeros.

Existen 7 clases de eficiencia que se identifican por un código de colores y letras, que van desde la A para los equipos más eficientes hasta la G en los menos eficientes. En la vida útil de un aparato los gastos energéticos superarán en varias veces el precio de adquisición del mismo, por ello os aconsejamos que en el momento de su adquisición tengáis en cuenta el consumo de energía y optar por los de la clase A o hasta A+++ , que son los más eficientes.



Nombre del proveedor o marca e identificador del modelo

Clases energéticas

Consumo de Energía anual

Pictogramas que destacan las características seleccionadas

*Para saber más en español sobre el significado y contenido de los pictogramas pincha [aquí](#)*

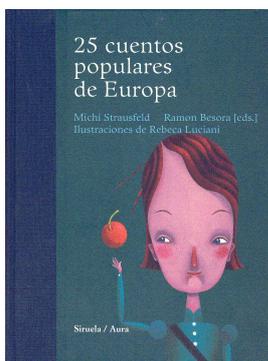
*Más Información en el [Portal de la Comisión Europea:](#)*



*Para los más pequeños*

*Para leer un buen libro...*

*25 Cuentos populares de Europa / Edición de Michi Strausfeld y Ramón Besora.  
Madrid: Siruela, 2006*



Selección de cuentos tradiciones de nuestros países vecinos, en el que podemos apreciar sus ricas y variadas culturas pero que, sin embargo, tanto tienen en común.

*Para informarte...*

*Europ@ Junior: la Unión Europea contada a los niños*

*¿Quieres conocer mejor Europa?*

En Europ@ Junior encontrarás juegos, noticias, enlaces y un montón de recursos divertidos para tí y para tu clase.



Este recurso está dirigido principalmente a niños de 6 a 12 años, profesores de primaria y centros educativos. Contiene enlaces a juegos, sitios de la Unión Europea, cuentos, material didáctico y recursos para profesores. Se actualiza diariamente con noticias relacionadas con Europa y la Unión Europea, con un lenguaje apropiado para la infancia y sobre temas diversos (cultura, medio ambiente, proceso de construcción europea, funcionamiento de la Unión Europea, entre otros).



Accede a Europa Junior desde [aquí](#)





### **Geografía de la Unión Europea. Página Web**

Sitio web donde se puede encontrar prácticos mapas con información básica sobre el sistema político, la historia, la economía, la geografía y la gastronomía tradicional de cada país.

Consúltalo en [El Rincón del Profesor](#)  
de la web [europa.eu](#)



### **Para jugar... Farmland (granja virtual)**

¿Te gustaría saber cuáles son las necesidades básicas de los animales de granja y de dónde sale lo que comemos? A ver cuántos puntos sacas ayudando a los ganaderos a limpiar un establo o alimentar a un ternero.



Puedes jugar en la Zona Infantil de la web [europa.eu](#) o pinchando [aquí](#)





**Contacta con nosotros**



Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid  
Castelló, 123  
28006 - Madrid  
[cde@madrid.org](mailto:cde@madrid.org)  
[europe.direct@madrid.org](mailto:europe.direct@madrid.org)  
91 2761223 / 1225

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>  
Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>  
Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>  
Nuestros juegos: <http://www.eurojuegos.org>

**Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a [cde@madrid.org](mailto:cde@madrid.org) o [europe.direct@madrid.org](mailto:europe.direct@madrid.org)**

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:  
[Servicio de alerta temático](#)  
[Resumen de prensa](#)  
[Sesiones formativas](#)

Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid  
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.  
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno  
con la colaboración de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la  
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.

